



Dirección General de Puertos e
Industrias Marítimas Auxiliares

Panamá, 09 de junio de 2020
DGPIMA-518-DOP-2020

Licenciado
Joaquín Victoria Díaz
Apoderado
Google Infraestructura de Panamá, S.A.
E. S. D.

Ref.: Cable Submarino Curie

Respetado Licenciado Victoria:

En atención a su solicitud de “No Objeción” para la ruta del cable submarino Curie, tenemos a bien notificarle que luego de analizada la información por parte de personal técnico de esta Dirección, podemos determinar que la instalación del cable submarino, no afectaría futuros proyectos marítimo portuarios, toda vez que la ruta se encuentra dentro del área ya establecida en las cartas náuticas, en la cual existen otros cables submarinos.

Por lo que la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, tiene a bien comunicarle que no mantiene objeción sobre el proyecto.

De igual forma aprovechamos para comunicar que una vez les sea aprobado el contrato de concesión, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, nos deberá suministrar la siguiente información:

- Plan de trabajo de la operación de instalación del cable, esto con la finalidad de emitir los avisos de seguridad marítima que correspondan.
- Batimetría de la ruta del cable submarino, en formato “XYZ”.
- Coordenadas WGS84 de la ruta del cable submarino.
- Plano de la ruta del cable submarino, en formato “DWG”.

Sin otro particular,


Flor Pitty
Directora General


AM/JG